

Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 243-2013

Acta de la Sesión ExtraOrdinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 18 de abril del 2013, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señora	María Isabel Segura Navarro	Regidora Propietaria
Sra.	Hilda María Barquero Vargas	Regidora Propietaria
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Maritza Sandoval Vega	Regidora Suplente
Señora	Annia Quirós Paniagua	Síndico Suplente

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
MSc.	Heidy Hernández Benavides	Vicealcaldesa Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- 1) Lic. Marvin Cordero Soto - Director de la Dirección Gestión Municipal
Asunto: Atender a funcionarios de la Dirección de Gestión Municipal, y de la GIAZ DGM-DTP036-2013.

A efectos de atender esta audiencia se encuentran presentes el Lic. Fernando Arce - Gestión Municipal – MOPT, el Ing. Eduardo Barquero Solano – Coordinador Nacional Grupo GIZ-MOPT - Programa Red Vial Cantonal y el Ing. Ramiro Martínez – Coordinador – GIZ – Región Central.

Se encuentra presente también el señor Luis Méndez – Asistente de la Dirección de Operaciones de la Municipalidad.

El Lic. Fernando Arce – Director de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas procede a realizar su exposición, la cual se transcribe a continuación.

OBJETIVO GENERAL

- Es mejorar las condiciones de la Red Vial Cantonal y sus puentes, para buscar una mejor calidad de vida e ingresos de sus habitantes y por ende, en una reducción de los índices de pobreza.

CONSECUENCIAS AL NO PRESENTAR PROYECTOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS

- 1- Transcurrido un plazo de dos años contados desde la fecha de vigencia no ha presentado proyectos aprobados por el MOPT y el BID por el 30% del monto que le corresponde se le disminuirá en un 50%.
- 2- Si no ha presentado proyectos en el plazo de 4 años su participación se disminuirá en la diferencia entre dicho total y la suma de los montos de los proyectos presentados.

PROYECTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL PRVC-I

- Serán desarrollados bajo la modalidad de obras por contrato exclusivamente, cada proyecto debe ser identificado, planificado, priorizado, diseñado y valorado desde la vulnerabilidad técnico-ambiental a través de las UTGVM.
- La adquisición de bienes y servicios, la contratación de obras y la selección de contratación de obras se realizarán de conformidad con las políticas del BID, las cuales prevalecerán sobre el ordenamiento jurídico nacional.
- Las adquisiciones estarán a cargo de la Proveeduría del MOPT en coordinación con la UEC y el Gobierno Local.

FORTALECIMIENTO Y PAPEL DE LAS UTGVM

- Debe tener un Ing. Civil o en construcción como Director de la misma.
- Cumplir las atribuciones reglamentarias (34624-MOPT).
- Asignación recursos para óptimo funcionamiento.

FORTALECIMIENTO Y PAPEL DE LAS UTGVM

- Si es necesario contratar personal para cubrir las necesidades.
- Los Gobiernos Locales y las Unidades Técnicas se fortalecerán por parte de programas de desarrollos de capacidades y fortalecimiento organizacional en procura de una eficiente gestión, brindados por el MOPT.

ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS REHABILITADOS

- Una vez finalizada la obra, el Gobierno Local debe brindarle mantenimiento a los proyectos intervenidos, aportando al menos un 5.7% del monto de la obra civil del proyecto.
- El Gobierno Local harán las provisiones presupuestarias a efectos de que la Alcaldía, UTGVM, JVC y el Concejo Municipal, en orden de sus competencias, realicen la formulación, aprobación y ejecución presupuestaria, incorporen y ejecuten en cada ejercicio económico, los recursos necesarios para el mantenimiento de los caminos intervenidos.

SUSPENSIÓN Y RESOLUCIÓN ANTICIPADA PARTICIPACIÓN EN PRVC

- Suspensión de la participación Municipal: El MOPT podrá suspenderla cuando se produzca un incumplimiento grave al MANOP, y a lo firmado en el Convenio de participación, requiere la no objeción del BID.
- Resolución anticipada: El MOPT podrá resolver sin responsabilidad si no se cumple con lo firmado en el convenio de participación sin responsabilidad, por razones de interés público o por incumplimiento grave por un plazo que se tome imposible continuar, requerirá la no objeción del BID.

SUSPENSIÓN Y RESOLUCIÓN ANTICIPADA PARTICIPACIÓN EN PRVC

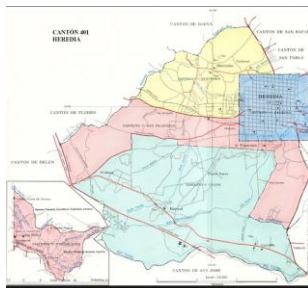
- Audiencia: Se dará audiencia por término de 10 días hábiles para que el Gobierno Local informe o aclare, si no son satisfactorias o ante silencio del Gobierno Local el MOPT procederá conforme lo estime.
- Si se suspende el proyecto el MOPT a través de la UEC se encargará de terminarlos se hará con los recursos asignados al Gobierno Local.

IMPORTANCIA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL

- Una vez firmado el convenio de participación la Junta Vial Cantonal someterá a la consideración de la UEC los perfiles de proyectos de las obras.
- La Junta Vial Cantonal es un órgano de consulta obligatoria en la planificación y evaluación en materia de obra pública vial en el cantón y de servicio vial municipal, indistintamente del origen de los recursos. Coordinar con la Unidad Técnica para que se cumpla lo establecido en el artículo N° 14 DEL Decreto N° 34624-MOPT

El Ing. Eduardo Barquero Solano hace el cierre de la exposición y concluye de la siguiente manera:

Cantón Heredia



Monto asignado Programa Red Vial Cantonal (PRVC-I MOPT-BID) Contrato Préstamo 2098 OC/CR, Ley República Costa Rica 8992, 5 octubre 2011

Provincia	Distrito	Cantón	Extensión Red Cant. (KM) ²	Población total ³	Porcentaje Asignación Presupuestaria (%)	Distribución de USD 60,0 mill. Obra Civil	Distribución de USD 140,0 mill. Obra Civil	Total (USD) Obra Civil	Aporte Municipal PRVC I ⁴
4	1	HEREDIA	154,07	132.579,00	1,44	635.143,32	1.844.427,48	2.479.570,80	17%
									0,00

Estado Situación Heredia

- **Convenio de Participación: Firmado**
- **Proyecto: Camino/puente 4-01-027 Ent.N106 – Calle Las Cloacas**
- **Perfil Proyecto: en preparación desde 16/03/12**
- **Seguimiento y Evaluación Heredia: 16 reuniones SEP**
- **Situación actual: Borrador de Perfil de Proyecto**
- **Pendiente: definición de longitud y ubicación del puente (perfil topográfico requerido), perfil del cauce en sitio de puente, finalización de conteos de tránsito y clasificación y Tasa Interna Retorno Económica (TIRE)**
- **Lento avance, alto riesgo penalización**

VII. Pasos siguientes

- **Programa PRVC-I excelente oportunidad para apoyar en gobernabilidad y descentralización**
- **Se brinda asesoría y fortalecimiento en áreas vitales para el desarrollo vial y del transporte**
- **Fortalece líneas de coordinación y colaboración Comunidades-Municipalidades-MOPT, UNGL, Min.Descentr.-IFAM y otros.**
- **Ponerse al día con los proyectos y evitar penalizaciones.**

Caso contrario....

La Presidencia indica que es un proyecto bellísimo, pero el municipio está contra el tiempo, por tanto la idea es ver que falta para correr y tener todo en tiempo a fin de evitar la penalización que se indica.

El señor Luis Méndez – Asistente de la Dirección de Operaciones informa que el Plan quinquenal ya está aprobado por este Concejo Municipal, el tema de la Unidad Técnica ya viene en el proceso de reestructuración que va a implementar la administración. Afirma que la contrapartida es un tema muy fuerte, dado que ya hicieron la calle que llega a Guarari y Bajo de Las Cabras, pero el tema de la calle Las Cloacas no ha pasado por el Concejo.

Aclara que no es cierto que esto no se haya movido desde hace un año, de hecho falta solamente el perfil topográfico y la duda que persiste es con respecto a la longitud del puente. Indica que en la última reunión se dijo que se iban a presupuestar recursos para el estudio topográfico y estudio hidrológico. Agrega que se han realizado muchas reuniones y quizás no se han hecho en cantidad, pero ha sido por temas de tiempo dado que tenían que atender de igual forma, todo lo concerniente a la Auditoría de la Contraloría. Afirma que no es que no se ha hecho nada, ya que se han ido haciendo las mejoras, inclusive el conteo ya está listo.

La Presidencia señala que el plazo vence en octubre por lo que quiere saber si todo estaría listo en esa fecha si nos apresuramos con lo que falta; a lo que responde **el señor Luis Méndez** que todo queda listo con el cartel de licitación.

La Presidencia indica que de acuerdo a lo que dice el señor Méndez, se va a presupuestar recursos para realizar los estudios según lo manifestó el señor Alcalde, por tanto es importante que Comisión de Hacienda verifique si en este Presupuesto Extraordinario que se tiene para analizar, se incorporaron los recursos para estos estudios. Pregunta, ¿Qué hacer si no da tiempo?.

El Ingeniero Ramiro Martínez indica que se puede fundir perfil y proyecto, sea el proyecto consolidado es lo que se está haciendo y eso ayudaría bastante.

La Presidencia indica que entiende que la idea es unificar pasos, pero insiste si es posible salir a tiempo en octubre y no perder los recursos.

El Ingeniero Ramiro Martínez señala que si el puente es mayor a 22 metros estaremos superando el monto del BID, ya que anda alrededor de 550 mil dólares. Hay que mejorarle el acceso al puente para que pueda ser un camino transitable para todo tipo de vehículo.

La regidora Catalina Montero señala que le parece importante este tipo de proyectos y manifiesta que está segura que doña Heidy estará tomando nota de estas debilidades. Indica que falta actualizar el inventario y se pone como carencia la falta de recurso humano, por lo que hay que valorar este tema, dado que se ha venido diciendo que se incorpore personal técnico. La misma Ingeniería Municipal dice "nos falta recurso humano" y la Unidad Técnica no se ha constituido y esta recargada a la Ing. Lorelly Marín, por tanto esto no puede ser.

Agrega que hay un segundo tiempo, por lo que quisiera saber si se pueden incluir vías nacionales, o solo son cantonales. Pregunta que si este es el inicio de traslado de competencia.

El Ingeniero Eduardo Barquero señala que el proceso viene y ya viene una planta de asfalto nueva. Agrega que las vigas están en el plantel, pero se donan con los bastiones hechos. Afirma que la idea es que el CONAVI se abra a las municipalidades y en eso están trabajando.

La regidora Catalina Montero afirma que la federación de municipalidades venía con la Unidad Técnica mancomunada, por lo que desea saber que si han hecho algo con ellos.

El Ingeniero Barquero manifiesta que Heredia es una región que debe coordinarse y necesitan mancomunarse.

La regidora Catalina Montero pregunta que si hay algo proyectado con respecto de la Carretera hacia Pirro y con respecto de la carretera a Vara Blanca que va hacia la Virgen, dado que este tramo quedo pendiente, luego de los acontecimientos suscitados producto del terremoto de Cinchona, así mismo consulta que si se considera la accesibilidad en los puentes y carreteras.

El Ingeniero Barquero afirma que la prioridad de estos recursos es para dar mantenimiento.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que lamentable hoy no está el señor Alcalde y hace rato no viene los jueves a pesar que el Código Municipal dice que debe asistir a todas las sesiones. Agrega que este en un tema muy importante y él debería estar acá para que se entere de lo expuesto por los señores del Ministerio de Obras Públicas.

El Ingeniero Barquero afirma que hay municipios que están ansiosos por asfaltar una calle y en los cantones suburbanos los funcionarios y autoridades están en múltiples ocupaciones y cuesta bastante lograr el acercamiento, pero se deben hacer esfuerzos, porque otros municipios desean que no cumplan para contar ellos con esos recursos.

El regidor Gerardo Badilla le dice a los personeros del MOPT que para desarrollar este proyecto lo primero que tenía que hacerse era la implementación de la Unidad Técnica, que tuviera un Ingeniero y el personal idóneo, a lo que responde el Ing. Barquero que efectivamente, si es así y está en la ley, pero son respetuosos de las decisiones de los gobiernos locales.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que les tomo mucho tiempo, cumplir con la Auditoría de la Contraloría, porque como dice don Luis Méndez, no hay recurso humano, y quiere aclarar que recursos si hay, porque es una municipalidad muy grande.

El señor Luis Méndez afirma que hay que definir la longitud, para que puedan pasar vehículos livianos y pesados, sea el camino debe ser accesible para todo tipo de vehículo.

El regidor Gerardo Badilla indica que le preocupa mucho este tema porque se habla mucho de la primera municipalidad en inversión vial y así se dice en la Contraloría, pero se observa ahora que otros municipios cerca de la frontera con Nicaragua, van adelantados en esta materia. Van a tener que trabajar horas extras y correr mucho para ver si se sale con esto, porque lo ve muy difícil. Ojala que el señor Alcalde entienda y empiece a crear la Unidad Técnica como lo establece la ley.

El regidor Minor Meléndez manifiesta: *"recalco a los funcionarios del Mopt la preocupación, en cuanto a las responsabilidades de los compañeros propietarios, que de buena intención votaron a favor de la firma del convenio MOPT-Municipalidad de Heredia, ya que según afirmó el licenciado, de incumplirse con los puntos en los cuales se comprometió, se puede perder hasta un monto de 100 millones de colones en inversión; de los cuales cualquier munícipe que se sienta lesionado en su patrimonio (aún cuando sea una donación), tendría el derecho de solicitar las credenciales y el despido de cualquier servidor público, según lo reza la Ley de Administración Pública a la cual estamos sujetos. Es por esto, importante que se asignen los recursos económicos para el cumplimiento de lo prometido. Además como expresó la compañera Catalina Montero, es ya indispensable la creación de la unidad técnica vial, con los profesionales que estipula la ley 8114; tema que llevamos más de dos años y medio insistiendo."*

La regidora Olga Solís consulta sobre qué sucedió con la Unidad mancomunada, dado que ella cuando estuvo en la Federación de Municipalidades empezaron a trabajar en este proyecto, para que se creara una Unidad Técnica mancomunada, que le diera asistencia técnica a todas las municipalidades de Heredia, sin embargo una vez que se retiró, no volvió a conocer nada sobre el proyecto, de ahí la consulta.

El Ingeniero Barquero responde que desde que la regidora Solís ella salió de Federación, no se dio más seguimiento al tema.

El Lic. Fernando Arce – Director de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes indica que los responsables son la Unidad Técnica, el Alcalde y el Concejo Municipal

El regidor Álvaro Rodríguez manifiesta que a veces cuesta mucho la coordinación con el MOPT ya que en el caso del distrito de Vara Blanca se han realizado todas las gestiones necesarias para que el Puente de San Rafael de Vara Blanca se pueda construir cuanto antes y existen todos los estudios, mismo que se presentaron al MOPT y no se han podido sacar las vigas. Considera que se hacen muchos esfuerzos, pero la tramitología es muy lenta y difícil.

La Presidencia afirma que se va hacer todo el esfuerzo y el Concejo Municipal estará apoyando todas las gestiones que se tengan que hacer para cumplir con todos los requisitos que se requieren y en tiempo record, esto tendrá que estar listo, porque es un pecado perder recursos en esta materia.

El regidor Walter Sánchez sugiere que se instruya a la administración para que incluya las partidas presupuestarias, que se requieran para tal fin. Asimismo solicita que se convoque a la sesión tanto al Proveedor Municipal como a la Directora de Asuntos Jurídicos para que brinden el soporte necesario a este proyecto. Agrega que esto lo espera la comunidad con ansias, dado que es un proyecto muy importante y muy necesario.

Afirma que hay una tarea pendiente para la Comisión de Gobierno y Administración y para todos, ya que se debe evaluar la Dirección de Operaciones, porque pareciera que hace falta recurso humano. Manifiesta que es una municipalidad muy grande y tiene un presupuesto muy amplio, por tanto se puede valorar este tema. Indica que este tema es nuevo para los miembros del Concejo, porque no lo conocían y cree que muchos no lo sabían, pero considera que acá se trata de aprender y caminar hacia adelante.

El regidor Gerardo Badilla indica que hay un documento presupuestario que debe analizar el Concejo, por tanto propone que esa modificación se devuelva y se incluyan estos dineros, para que se realicen los estudios que se indican.

La regidora Catalina Montero pide la agilización de la Unidad Técnica Vial, ya que debe hacerse lo antes posible y solicita que se revise el plan quinquenal, a fin de que se actualice.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL TEMA, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

PUNTO PRIMERO: DECLARAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN ESTE PROGRAMA PRVC-1 COMO DE INTERÉS Y DE PRIORIDAD CANTONAL E INSTITUCIONAL.

PUNTO SEGUNDO: ORDENAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DAR ABSOLUTA PRIORIDAD A ESTE PROYECTO, DEDICANDO AL EFECTO LOS RECURSOS MUNICIPALES NECESARIOS A FIN DE EVITAR A TODA COSTA, LA APLICACIÓN AL MUNICIPIO DE LA PENALIDAD QUE REGIRÁ A PARTIR DE OCTUBRE DEL AÑO 2013. PARA TAL EFECTO, SE LE INDICA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL QUE CUENTA CON TODO EL RESPALDO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN CASO DE SER NECESARIAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES, ETC.

PUNTO TERCERO: ORDENAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, QUE LA INGENIERA LORELLY MARIN, QUE EL ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DON LUIS MÉNDEZ Y DEMÁS PERSONAL MUNICIPAL NECESARIO, SE AVOQUE CON CARÁCTER DE URGENCIA A REALIZAR CON TODA LA INTENSIDAD REQUERIDA, LA COORDINACIÓN DEL CASO CON LOS PERSONEROS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, GRUPO GIZ MOPT – PROGRAMA RED VIAL CANTONAL – COORDINACIÓN GIZ REGIÓN CENTRAL, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA LOGRAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE GOBIERNO LOCAL.

PUNTO CUARTO: QUE DADA LA PREOCUPACIÓN DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y A FÍN DE VERIFICAR Y FISCALIZAR LOS AVANCES DEL MUNICIPIO PARA LOGRAR EL REFERIDO OBJETIVO SE ORDENE A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y AL ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES PRESENTARSE DURANTE LOS PRÓXIMOS DOS MESES CALENDARIO A TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE EL AVANCE DEL MUNICIPIO EN ESTE PROYECTO, PARA TAL EFECTO SERÁN ATENDIDOS CON CARÁCTER DE PRIORIDAD POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EMPEZANDO A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES 22 DE ABRIL.

PUNTO QUINTO: INSTRUIR A LA JUNTA VIAL CANTONAL PARA QUE SE AVOQUE CON TODA LA URGENCIA, CELERIDAD Y DILIGENCIA QUE ESTE CASO AMERITA A FIN DE CUMPLIR CON LO QUE A ELLA CORRESPONDE DENTRO DEL ÍTER A SEGUIR Y CUMPLIR EN ESTE PROYECTO.

PUNTO SEXTO: AGRADECER LA DISPOSICIÓN DEL INGENIERO EDUARDO BARQUERO SOLANO – COORDINADOR NACIONAL GRUPO GIZ-MOPT, INGENIERO RAMIRO MARTINEZ – COORDINADOR GIZ- REGIÓN CENTRAL Y AL LIC. FERNANDO ARCE – DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL MOPT, Y HACER LA RESPETUOSA SOLICITUD DE QUE SE ATIENDA CON ESPECIAL ATENCIÓN

A ESTE MUNICIPIO A FIN DE LOGRAR EL OBJETIVO REQUERIDO, EN CUANTO A ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN.

PUNTO SÉTIMO: ORDENAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO QUE ANTES DE LAS 8: 30 A.M. DE MAÑANA ESTE ACUERDO ESTE DEBIDAMENTE ENTREGADO CON SU CORRESPONDIENTE COMPROBANTE A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y AL ASISTENTE DE OPERACIONES.

PUNTO OCTAVO: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES

ELABORE UN AUTO DIAGNÓSTICO DONDE SE ANALICE SI EL RECURSO CON EL QUE ACTUALMENTE CUENTA ESA DIRECCIÓN ES SUFICIENTE PARA EJECUTAR ADECUADAMENTE EL PRESUPUESTO ORDINARIO MUNICIPAL, ATENDER LAS NECESIDADES DEL CANTÓN, LAS DEMANDAS DE LOS MUNÍCIPIES Y ADEMÁS, PODER GESTIONAR Y EJECUTAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS QUE LLEGAN AL MUNICIPIO A TRAVÉS DE CONVENIOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO EN ESTE CASO; HACIENDO LAS PROPUESTAS CONCRETAS AL RESPECTO, INCLUYENDO EL TEMA DE LA UNIDAD TÉCNICA.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2) Licda. Rosibell Rojas Rojas - Coordinadora de Control Interno
Asunto: Charla "Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno, alcances y proyectos de la Municipalidad al 2012"

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA AUDIENCIA SOLICITADA POR LA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO, SE REPROGRAMARÁ PARA EL MES DE MAYO.

ALT N° 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer: 1. DOCUMENTO AMH-0520-2013 SUSCRITO POR EL MBA.JOSÉ MANUEL ULATE RESPECTO DE SOLICITUD A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDENARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL.
2. DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NO. 66, PARA QUE SEA CONOCIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 22 DE ABRIL DEL 2013, por lo que somete a votación la alteración, la cual es:**APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto Primero. Documento AMH-0520-2013 suscrito por el MBA.José Manuel Ulate respecto de solicitud a la Contraloría General de la República de contratación directa por los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial.

Texto del documento PRMH 0268-2013, suscrito por el señor Enio Vargas Arrieta- Proveedor Municipal, el cual dice:

"Le remito para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal la autorización para que esa Alcaldía Municipal gestione ante la Contraloría General de la República la solicitud correspondiente para realizar un proceso de contratación directa concursada por urgencia por los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial generados en el Cantón Central de Heredia, considerando lo siguiente:

1. La Municipalidad de Heredia promovió la contratación de esos servicios mediante proceso de contratación por Licitación Pública N°2010LN-000003-01 siendo los contratistas WPP Continental de Costa Rica S.A. y Empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. los adjudicatarios por el servicio de recolección y transporte y tratamiento y disposición final respectivamente.
2. La Contraloría General de la República refrendó ambos contratos mediante oficios N°05278 y N°06250 del día 14 de junio de 2011 y 15 de julio 2011, por lo que la Dirección Operativa giró la orden de inicio a partir del día 15 de julio de 2011 a cada uno de los involucrados siendo el plazo de ejecución del contrato anual pudiéndose prorrogar por ese mismo período hasta por tres períodos.
3. Que la Cláusula Quinta del Contrato vigente con cada contratista establece respecto a la prórroga del contrato lo siguiente:

La prórroga no es automática, para prorrogar el contrato, la Municipalidad deberá verificar el cumplimiento integral de las condiciones fijadas y certificar que no existen causales de resolución contractual que hayan estado ocultas a la administración en cumplimiento de los requisitos legales respectivos y resguardando para tal efecto la conveniencia de la Municipalidad.

Toda prórroga del contrato estará condicionada a una evaluación técnica y de calidad del servicio que se efectuará por parte del Departamento de Higiene de la Municipalidad de Heredia antes del vencimiento de cada uno de los plazos de vigencia del contrato. El mecanismo de valoración se basará en las sanciones explicadas en este cartel y en los resultados de los procesos de supervisión, control y evaluación del servicio que la Municipalidad tendrá a su cargo; para tal fin se deberá llevar una bitácora de multas y actividades del contrato.

En caso de que el resultado de la verificación de condiciones o la evaluación, determinen que la prestación del servicio ha resultado deficiente en los términos exigidos por el cartel o violatoria de todas las normativas existentes tanto en materia de salud pública así como ambiental, la Municipalidad estará obligada a no prorrogar el contrato.

La Municipalidad deberá notificar al adjudicatario su decisión definitiva de no prorrogar el contrato al menos con tres meses de antelación al vencimiento del mismo.

4. Que en virtud de lo anterior, por oficios DOPR-0301-2013 del día 2 de abril de 2013 y DOPR-0303-2013 del día 3 de abril la Ing. Lorelly Marín Mena, Directora Operativa recomienda no prorrogar los servicios contratados con las empresas WPP Continental de Costa Rica S.A. y Empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. al señalar distintos incumplimientos calificados como graves en la ejecución de los mismos.
5. Que la Alcaldía Municipal mediante oficios AMH-0452-2013 del día 2 de abril de 2013 y AMH-0472-2013 del día 5 de abril de 2013 notifica a esas empresas la decisión de no prorrogar los contratos vigentes a partir del día 14 de julio de 2013.

Por tanto en virtud de lo anterior se debe gestionar ante el Concejo Municipal de la siguiente manera:

1. Autorizar al Alcalde Municipal señor José Manuel Ulate Avendaño a presentar la solicitud de autorización en

virtud del artículo 132 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa ante la Contraloría General de la República que establece lo siguiente:

Artículo 132.—Procedimientos de urgencia. Cuando la Administración enfrente una situación cuya atención sea calificada de urgente, indistintamente de las causas que la originaron, podrá prescindir de una o de todas las formalidades de los procedimientos de contratación, o crear procedimientos sustitutivos de estos, con el fin de evitar lesión al interés público, daños graves a las personas o irreparables a las cosas. Para utilizar este mecanismo de urgencia, la Administración requiere previamente la autorización de la Contraloría General de la República. La petición respectiva debe formularse con aporte de la información pertinente ante el órgano contralor, el cual deberá resolverla dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación. En casos calificados la autorización podrá ser extendida por la vía telefónica, fax o correo electrónico, para lo cual, la Contraloría General de la República deberá instaurar los mecanismos de control que permitan acreditar la veracidad de una autorización dada por esa vía. El silencio de la Contraloría General de la República no podrá interpretarse como aprobación de la solicitud.

Si la situación de atención urgente es provocada por una mala gestión se deberán adoptar las medidas sancionatorias y correctivas que procedan; considerándose, a esos efectos, que la amenaza de desabastecimiento de suministros o servicios esenciales constituye una falta grave.

El cartel así como la adjudicación fundados en esta causal no tendrán recurso alguno y tampoco será necesario el refrendo del contrato, aunque sí se debe dejar constancia de todas las actuaciones en un único expediente, de fácil acceso para efectos del control posterior.

2. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal a tener listo el acuerdo correspondiente para el día lunes 22 de abril de 2013 en virtud de la urgencia que por interés público se tiene para iniciar el proceso de contratación.

Adjunto copia de oficios AMH-0452-2013 y AMH-0472-2013.
Lo anterior para el trámite que corresponda."

El regidor Minor Meléndez consulta sobre qué relación existe para la separación de desechos sólidos y el tema que ahora se analiza. Además pregunta que cuando se vence el contrato; a lo que responde la Presidencia que habría que ver.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOC- AMH-0520-2013 SUSCRITO POR EL MBA.JOSÉ MANUEL ULATE – ALCALDE MUNICIPAL Y DE ACUERDO A LOS CONSIDERANDOS DESCRITOS EN EL OFICIO PRMH-0268-2013, DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2013, SUSCRITO POR EL LIC. ENIO VARGAS ARRIETA – PROVEEDOR MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **AUTORIZAR AL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO– ALCALDE MUNICIPAL A PRESENTAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA REALIZAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONCURSADA POR URGENCIA POR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL GENERADOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 132 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**
- b. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA CON LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACUERDO EL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2013 EN VIRTUD DE LA URGENCIA QUE POR INTERÉS PÚBLICO SE TIENE PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto Segundo: Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°66.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO EL INFORME N° 66 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA QUE SEA CONOCIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL LUNES 22 DE ABRIL DEL 2013. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
Secretaria Concejo Municipal

Lic. Manuel Zumbado Araya
Presidente Municipal

far/mbo